



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO**  
**GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.**  
**CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21**  
**NO. DE ACCIÓN CEA. 3387**

**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21, SUSCRITO ENTRE: LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA" DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE: GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA" DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA LA OBRA O SERVICIO: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIXTLÁN, JALISCO." DEL PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA 2020 (2021)**

**I. LUGAR, HORA Y FECHA** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA NO. 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022

**II. PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ (RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA) Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" [REDACTED] (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO) DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ (SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN) Y ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ (JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA)**

**III. MONTO TOTAL ASIGNADO.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

MONTO ORIGINAL	\$ 5,099,489.63	% ANTICIPO	30%
CONVENIO(S)	\$ 998,630.97	ANTICIPO	\$ 1,529,846.89
<b>MONTO TOTAL ASIGNADO</b>	<b>\$ 6,098,120.60</b>		

**MONTO TOTAL ASIGNADO \$ 6,098,120.60 (SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE 60/100 PESOS M.N.) Y UN ANTICIPO DEL 30%**

**IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN.**

CONTRATO INICIO (FECHA)	18-OCT.-21	PRÓRROGA(S) TERMINO (FECHA)	31-ENE.-22
CONTRATO TERMINO (FECHA)	17-DIC.-21	ENTREGA TARDIA DE LA OBRA (FE.)	
DIFERIDO INICIO (FECHA)		<b>TRABAJO INICIO (FECHA)</b>	<b>18-OCT.-21</b>
DIFERIDO TERMINO (FECHA)		<b>TRABAJO TERMINO (FECHA)</b>	<b>31-ENE.-22</b>
ORIGINAL PERIODO (DÍAS)	61 DÍAS	<b>TRABAJO PERIODO (DÍAS)</b>	<b>106 DÍAS</b>
1RA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)		2DA SUSPENSIÓN INICIO (FE.)	
1RA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)		2DA SUSPENSIÓN TERMINO (FE.)	
1RA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS	2DA. SUSPENSIÓN (DÍAS)	0 DÍAS

EL PERIODO DE TRABAJO FUE DEL LUNES 18 DE OCTUBRE DE 2021 AL LUNES 31 DE ENERO DE 2022. EQUIVALENTE A 106 (CIENTO SEIS DÍAS) NATURALES, EL CUAL CORRESPONDE AL AUTORIZADO.



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3387**

**V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO, SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.**

FIANZA	NO. FIANZA	EXPEDIDA POR
DE ANTICIPO	2289388-0000	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
CUMPLIMIENTO	2289386-0000	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.
VICIOS OCULTOS	041895-00000	TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.

**QUEDA VIGENTE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS ARRIBA MENCIONADA POR 12 (DOCE) MESES A PARTIR DE LA FECHA ENTREGA - RECEPCIÓN (JUEVES 03 DE MARZO DE 2022) HASTA EL DÍA JUEVES 02 DE MARZO DE 2023**

**VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON EN MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).**

ESTIMACIÓN	MONTO	PERIODO	AMORTIZADO
E-01 (UNO)	\$ 978,821.21	18-OCT.-21 - 17-NOV.-21	\$ 293,646.37
E-02 (DOS)	\$ 576,084.37	18-NOV.-21 - 30-NOV.-21	\$ 172,825.31
E-03 (TRES)	\$ 1,347,083.15	01-DIC.-21 - 07-DIC.-21	\$ 404,124.94
E-04 (CUATRO)	\$ 859,043.16	08-DIC.-21 - 15-DIC.-21	\$ 257,712.95
E-05 (CINCO)	\$ 561,774.98	11-DIC.-21 - 15-DIC.-21	\$ 168,532.49
E-06 (SEIS)	\$ 1,089,930.41	16-DIC.-21 - 31-DIC.-21	\$ 233,004.83
E-07 (SIETE)	\$ 602,811.43	01-ENE.-22 - 20-ENE.-22	\$ 0.01
E-08 (OCHO)-F.	\$ 82,566.41	21-ENE.-22 - 31-ENE.-22	\$ 0.00
<b>TOTAL, EJERCIDO:</b>	<b>\$ 6,098,115.14</b>	<b>TOTAL, AMORTIZADO:</b>	<b>\$ 1,529,846.89</b>

<b>POR CANCELAR:</b>	<b>\$ 5.46</b>	<b>POR AMORTIZAR:</b>	<b>\$ 0.00</b>
----------------------	----------------	-----------------------	----------------

**SE EJERCIÓ UN TOTAL DE \$ 6,098,115.14 (SEIS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE 14/100 PESOS M.N.) ASÍ PUES RESTA UN SALDO POR CANCELAR DE \$ 5.46 (CINCO 46/100 PESOS M.N.). SE AMORTIZO COMPLETAMENTE EL ANTICIPO, POR AMORTIZAR: \$ 0.00 (00/100 PESOS M.N.)**

**VII. OBSERVACIONES.**

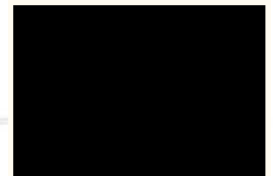
- DERIVADO DE LA CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- **QUEDA EN TRÁMITE EL PAGO DE LA ESTIMACIÓN: 08 (OCHO) FINIQUITO.**





**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3387**

- VIII. DECLARACIONES DE LAS PARTES. EL DÍA JUEVES 03 DE MARZO DE 2022 "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 111 NUMERAL 2 (DOS), DEL ARTÍCULO 113. NUMERALES 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) Y DEL ARTÍCULO 114, DONDE MANIFESTÓ "EL CONTRATISTA" NO TENER RECLAMACIONES.**
- IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO. "LA CEA", POR CONDUCTO DEL ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 112 DE LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 156, 157, 158, 159 Y 160 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE, MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN ADEUDO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN, SALVO LOS SIGUIENTES:**
- 1. LOS DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS QUE SURGIERAN, MISMOS QUE QUEDARAN CUBIERTOS AL AMPARO DE LA GARANTÍA CUYO NÚMERO DE PÓLIZA HA QUEDADO ESCRITA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.**
  - 2. SI HAY ADEUDO A FAVOR DE "EL CONTRATISTA" POR PARTE DE "LA CEA" PLASMADO EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE ESTA ACTA. UNA VEZ QUE SE CUBRA, "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DARÁN POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.**
  - 3. QUEDA EN TRÁMITE LA CELEBRACIÓN DEL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Y SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.**
- X. EL RESUMEN DE LOS CONCEPTOS Y CANTIDADES EJECUTADAS, MATERIA DE ESTE FINIQUITO. SE ANEXAN A LA PRESENTE, EN EL REPORTE, GENERADO POR EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCIONES (SICA), PLATAFORMA DIGITAL DE "LA CEA".**
- XI. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 01 DE ABRIL DE 2022, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.**





ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO  
GRUPO CONSTRUCTOR HISACA, S.A. DE C.V.  
CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21  
NO. DE ACCIÓN CEA. 3387

POR "LA CEA"

ING. JORGE ENRIQUE AMARAL DÍAZ  
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ  
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ  
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NO. CEA-CON-EST-CS-102-21, SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" DE LA OBRA O SERVICIO: "TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE ABASTECIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MIXTLÁN, JALISCO." UNA VEZ LÉIDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.